

tesa® 4848 PV1



Información De Producto

Descripción del producto

tesa® 4848 PV1 es un film de protección de superficies con soporte de PE y un adhesivo acrílico resistente al envejecimiento. Esta combinación asegura que la cinta se pueda retirar fácilmente y sin residuos después de 4 semanas de aplicación.

El film de protección es resistente a diferentes agentes químicos y a la humedad.

El film transparente evita el efecto de "cuarto oscuro" cuando se aplica en ventanas.

Información Técnica: (valores promedio)

Los valores en esta sección son considerados solamente como representativos o típicos y no deben usarse para propósitos específicos.

Composición del producto

- | | | | |
|-----------------------|----------|-----------------|-------|
| • Material de soporte | film PE | • Espesor total | 48 µm |
| • Tipo de adhesivo | acrílico | | |

Propiedades / Valores de rendimiento

- | | | | |
|---------------------------|---------|-------------------|----|
| • Resistencia a la rotura | 12 N/cm | • Fácil de quitar | si |
|---------------------------|---------|-------------------|----|

Adhesión a los valores

- | | |
|------------------------|----------|
| • Adhesión sobre acero | 0.8 N/cm |
|------------------------|----------|

Disclaimer

Los productos de tesa® demuestran su calidad en el día a día en condiciones exigentes y son sujetas a estrictos controles. Toda la información y datos técnicos arriba mencionados son suministrados en base a nuestro conocimiento y nuestra experiencia. Deberían ser considerados como valores promedios y no apropiados para una homologación. Por lo tanto tesa SE no puede dar garantías, explícita o implícitamente, incluyendo pero no limitando a cualquier garantía de comercialización o adecuación para un fin en particular. El usuario es responsable de determinar si los productos de tesa® son adecuados para una aplicación en particular y funcionan con los equipos de aplicación que tenga. En caso de duda, nuestro equipo técnico estará encantado de poder ayudarle.

